



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SA-DA/11/2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA; DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS; DIRECTOR DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C. JUAN CARLOS PASTRANA GARCÍA; SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA; Y EL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, C. MARCOS VARGAS ANTILLON, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JORGE LUIS MORALES RENDÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- Declara “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

1.2.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el acuerdo delegatorio de la representación legal en lo general de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 31-treinta y uno de enero de 2019-dos mil diecinueve, en favor del Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, y por los artículos 1, 2, 34, fracción II, 86, 88, 89, 91 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 5, 11, 14, fracción IV, incisos c) y d), 16, fracciones II, VI, 31, 33, fracciones I, VIII, XI y XXX, 63, 64, 65, 67, fracción I, 71 y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; 1, fracción V, 4, fracciones IV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 17, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los servidores públicos señalados en el proemio comparecen para la celebración del presente contrato en el ámbito y con estricto límite de sus competencias.

1.3.- Que, para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



GOBIERNO DE
MONTERREY

1.4.- Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán cubiertos con Recursos de Participaciones Federales 2019 (Ramo 28) y Recursos Fiscales 2019 para el ejercicio fiscal 2019-dos mil diecinueve y 2020-dos mil veinte, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, mediante el oficio PIM 19158011 de fecha 07-siete de marzo de 2019-dos mil diecinueve, dichos recursos de desglosan de la siguiente manera:

EJERCICIO PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
ABRIL-DICIEMBRE DEL 2019	\$14,000,000.00
ENERO-MARZO DEL 2020	\$2,000,000.00
TOTAL	\$16,000,000.00

1.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/11/2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I y 29 fracción I, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 18 fracción IV, 20, 21 fracción I, y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso "EL PROVEEDOR", resultó adjudicado, mediante el fallo de fecha 27-veintisiete de marzo de 2019-dos mil diecinueve.

2.- Declara "EL PROVEEDOR", por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad:

2.1.- Que su representada es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, acreditando su existencia mediante Escritura Pública número 8,514-ocho mil quinientos catorce, de fecha 25-veinticinco de abril de 1995-mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del Notario Público de la Notaría Pública Número 85-ochenta y cinco, Lic. Enrique Morales Montemayor, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 3520, Volumen 427-0, Libro No. 3 Segundo Auxiliar Escrituras Sociedades Mercantiles Sección Comercio, de fecha 05-cinco de junio de 1995-mil novecientos noventa y cinco

2.2.- Que se acredita la personalidad del Representante Legal mediante la Escritura Pública mencionada en el punto 2.1 de las Declaraciones, manifestando que a la fecha dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

2.3.- Que, para los efectos legales correspondientes, el Representante Legal se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED], expedida por el Instituto.



GOBIERNO DE
MONTERREY

Nacional Electoral, misma que contiene fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los del compareciente.

2.4.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Privada de las Industrias No. 122, Colonia Parque Industrial Escobedo, C.P. 66061, en General Escobedo, Nuevo León.

2.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes FMR950428NU6, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


2.6.- Que cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.


2.7.- Que su representada tiene por objeto, entre otros: la compra venta, importación exportación, distribución, consignación, comisión, representación, comercialización y fabricación de toda clase de muebles, equipo, artículos o productos para oficina.

2.8.- Que, habiendo cotizado ante el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/11/2019, "EL PROVEEDOR", resultó licitante adjudicado del lote 1 (partida 01-uno a la 68-sesenta y ocho), para realizar la entrega y/o suministro de mobiliario de oficina, cuya descripción y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el presente instrumento jurídico.

2.9.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; así como las demás normas que regulan la realización y/o adquisición de bienes, incluyendo las especificaciones generales y particulares objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para el bien materia del contrato.

Que expuesto lo anterior, las partes han revisado lo establecido en este contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:

Mr. 





GOBIERNO DE MONTERREY

CLÁUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO) “EL PROVEEDOR”, se obliga a realizar a favor de “**EL MUNICIPIO**”, el suministro de mobiliario de oficina, a través de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, cuyas especificaciones, características y precios se detallan a continuación:

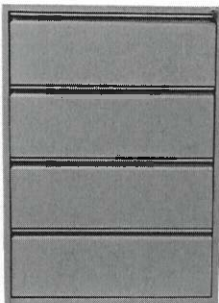
PARTIDA 1 ARCHIVERO CON RODAJAS.

Con 1 cajón papelerero y 1 de archivo con medidas de 41cms frente x 51.8 cms fondo x 63 cms de alto fabricado en laminado plástico 16mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc, aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes, así como su rápido ensamble. Compuesto de un cajón papelerero y uno archivero con rieles para recibir carpetas colgantes para el control de archivo en tamaños oficio/carta, Deberán contar con corredera metálica importada de extensión total, con deslizamiento a través de balines fabricados con acero de precisión endurecido. La cerradura deberá ser importada, de barril intercambiable en la parte frontal del mueble, con jaladeras importadas integradas al mueble. Las rodajas serán tipo esfera con balín con placa de 38x38 2.5 pulgadas.



PARTIDA 2 ARCHIVERO METALICO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS

Con medidas de 92 cms frente x 49 cms fondo x 1.35 cms alto con 4 de archivo fabricado en Cuerpo conformado por una cubierta superior en lámina rolada en frío calibre 22. Una sola pieza para los costados y respaldo en lámina rolada en frío calibre 24. Cielo inferior al frente en lámina rolada en frío 22. 4 Refuerzos verticales en los costados en lámina calibre 22. Divisores frontales entre gavetas. Fondo de lámina galvanizada. Sistema de costillas troqueladas patentadas los costados y respaldo en una sola pieza de lámina galvanizada calibre 24. Costados altos para folder colgante frente en lámina rolada en frío calibre 24. Porta etiqueta de aluminio sobrepuesta. Corredera de suspensión embolinada telescópica de máxima extensión. Todo ensamblado sin soldadura. Cerradura de cilindro removible. Sistema de seguridad que solo permita abrir un cajón a la vez, incluye un separador por gaveta. Pintura líquida de aplicación electrostática color arena y horneada a 182 grados centígrados en cuerpo exterior y frentes de gavetas.



PARTIDA 3 ARCHIVERO METALICO VERTICAL TAMAÑO OFICIO DE 4 GAVETAS

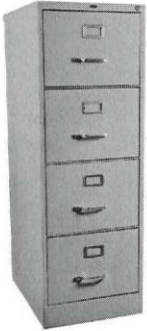
Con medidas de ancho: 46.3 cm x Altura: 132 cm x Profundidad: 63.5cms. Cuerpo conformado por una cubierta superior en lámina rolada en frío calibre 22. Una sola pieza para los costados y respaldo en lámina rolada en frío calibre 24. Cielo inferior al frente en lámina rolada en frío 22. 4 Refuerzos verticales en los costados en lámina calibre 22. Divisores frontales entre gavetas. Fondo de lámina galvanizada. Sistema de costillas troqueladas patentadas los costados y respaldo en una sola pieza de lámina galvanizada calibre 24. Costados altos para folder colgante frente en lámina rolada en frío calibre 24. Jajaderas de aluminio atornilladas. Porta etiqueta de aluminio sobrepuesta. Corredera de suspensión embolinada telescópica de máxima extensión. Todo ensamblado sin soldadura. Cerradura de cilindro removible. Con botón de seguridad en cada gaveta para evitar que se abra accidentalmente. Incluye un separador por gaveta.

CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE MONTERREY

Pintura líquida de aplicación electrostática color arena y horneada a 182 grados centígrados en cuerpo exterior y frentes de gavetas.



PARTIDA 4
ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS LAMINADO PLASTICO.

Con medidas de .52 x .61 x 1.22 mts, fabricado en laminado plástico 28 y 16 mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes así como su rápido ensamble. Compuesto por 4 cajones con rieles para recibir carpetas colgantes para el control de archivo en tamaños oficio/carta. Deberán contar con corredera metálica importada de extensión total, con deslizamiento a través de balines fabricados con acero de precisión endurecido. La cerradura deberá ser importada, de barril intercambiable en la parte frontal del mueble, con jaladeras importadas integradas al mueble. El nivelado del archivero se efectuará por medio de niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso.



PARTIDA 5
BANCA TRIPLE METALICA

Casco rectangular de lámina perforada de acero rolado en frío con espesor de 1.5mm de pintura electrostática en polvo. El ancho total del unibloque es de 54 cms y cuenta con laterales de tubo ovalado de aluminio con dimensiones de 28 x 13 mm en acabado cromo brillante.

Perforaciones circulares de 4 mm de radio con un total de 5,250 por asiento.

El unibloque tiene un diseño ergonómico, las terminaciones cuentan con un doblez que evita filos en la parte inferior del asiento donde también se encuentra un doblez de 20° para liberar la tensión de los muslos y en la parte media del respaldo hay un doblez de 20° a 49 cms del piso y otro de 50° en la parte superior del respaldo para mejorar la postura al momento de estar sentado.

El asiento tiene una inclinación de 10° y un radio de 9 cm antes de que empiece el respaldo, se une al travesaño por medio de 2 soleras color negro troqueladas de 3mm de espesor con 4 perforaciones soldada a otras 2 placas de 5mm de espesor con 2 perforaciones.

El travesaño color negro de perfil rectangular de acero C14 HRS A36 con dimensiones de 8x4cms posicionado a canto cuenta con dos placas por asiento de 5mm, con 2 perforaciones para embonar las placas del asiento y atornillar. Los 2 soportes laterales que forman las patas y los brazos de aluminio vaciado con acabado cromo brillante, cada soporte de 2 piezas se unen al travesaño por medio de un tornillo.

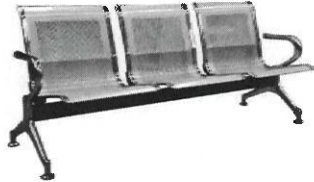
El brazo con un diseño ergonómico cuenta con una curva de 6cm de radio y tiene un corte rectangular troquelado de 4x2cms para embonar con el travesaño, este mismo corte se encuentra en las patas con forma triangular, donde la pata delantera tienen 36° de inclinación y la pata trasera tiene 30° de inclinación, los extremos de las patas cuentan con una preparación para recibir los niveladores de 60mm de radio en acabado cromo brillante que embona perfectamente para dar la apariencia de pza. única, estos niveladores permiten incrementar la altura 20mm y tienen una distancia entre ellos de adelante hacia atrás de 56cms de centro a centro, en la parte inferior del nivelador cuentan con un empaque de goma color negro para evitar rayaduras en los pisos.

La distancia frontal de la banca de 3 plazas es de 177cms, con una separación de 5.6cms entre asiento y asiento y una separación de 2.5 cms de asiento a los soportes laterales formados por la pata y el brazo, la altura del piso al asiento es de 39.5 y la altura del piso a la parte superior del respaldo es de 80 cms, la banca en total tiene una profundidad de 66 cms.

Mh.



GOBIERNO DE MONTERREY



PARTIDA 6

CASILLERO METÁLICO DE 2 PUERTAS.

Casillero metálico fabricado con lamina de acero rolada en frío calibre 24 SAE 10-08 de primera calidad.

Fabricados en serie bajo medidas estándar. El cuerpo y las puertas son ensamblados mediante soldadura por resistencia.

Las puertas se abren y cierran por medio de dos bisagras tipo libro de 1.5 pulgadas electro soldadas tanto en la puerta como en el cuerpo.

Cada puerta cuenta con 2 rejillas de ventilación tipo persiana con 4 rejillas cada una, colocada en la parte superior e inferior de cada puerta. Cada puerta cuenta con un refuerzo colocado de manera vertical.

La estradera y el portacandado de cada puerta son fabricados en lámina calibre 14 y unidos mediante soldadura por resistencia.

Acabado con pintura en polvo Epoxi-poliéster micropulverizada color gris, aplicada electrostáticamente y termoendurecida a 200°C.

Tratamiento previo de limpieza fosfatizado.

Medidas: 36 cm frente x 37 cm fondo x 180 cm alto con 2 puertas



PARTIDA 7

CASILLERO METÁLICO DE 3 PUERTAS.

Casillero metálico fabricado con lamina de acero rolada en frío calibre 24 SAE 10-08 de primera calidad.

Fabricados en serie bajo medidas estándar. El cuerpo y las puertas son ensamblados mediante soldadura por resistencia.

Las puertas se abren y cierran por medio de dos bisagras tipo libro de 1.5 pulgadas electro soldadas tanto en la puerta como en el cuerpo.

Cada puerta cuenta con 2 rejillas de ventilación tipo persiana con 4 rejillas cada una, colocada en la parte superior e inferior de cada puerta. Cada puerta cuenta con un refuerzo colocado de manera vertical.

La estradera y el portacandado de cada puerta son fabricados en lámina calibre 14 y unidos mediante soldadura por resistencia.

Acabado con pintura en polvo Epoxi-poliéster micropulverizada color gris, aplicada electrostáticamente y termoendurecida a 200°C.

Tratamiento previo de limpieza fosfatizado.

Medidas: 36 cm frente x 37 cm fondo x 180 cm alto con 3 puertas



GOBIERNO DE MONTERREY



PARTIDA 8

CASILLERO METÁLICO DE 4 PUERTAS.

Casillero metálico fabricado con lamina de acero rolada en frío calibre 24 SAE 10-08 de primera calidad.

Fabricados en serie bajo medidas estándar. El cuerpo y las puertas son ensamblados mediante soldadura por resistencia.

Las puertas se abren y cierran por medio de dos bisagras tipo libro de 1.5 pulgadas electro soldadas tanto en la puerta como en el cuerpo.

Cada puerta cuenta con 2 rejillas de ventilación tipo persiana con 4 rejillas cada una, colocada en la parte superior e inferior de cada puerta. Cada puerta cuenta con un refuerzo colocado de manera vertical.

La estradadera y el portacandado de cada puerta son fabricados en lámina calibre 14 y unidos mediante soldadura por resistencia.

Acabado con pintura en polvo Epoxi-poliéster micropulverizada color gris, aplicada electrostáticamente y termoendurecida a 200°C.

Tratamiento previo de limpieza fosfatizado.

Medidas: 36 cm frente x 37 cm fondo x 180 cm alto con 4 puertas



PARTIDA 9

ESCRITORIO EJECUTIVO

Conjunto Ejecutivo compuesto por: Escritorio con puente y credenza, librero sobre credenza con medidas de 2.10 x 2.40 x 2.10 x .75 mts.

Cubiertas de escritorio con puente y credenza, fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, con diseño ergonómico con bases en forma de "L". Consta de cuatro partes que son: puente inferior, poste central, canal desmontable para la electrificación y la correcta instalación de cables de voz y datos, platina superior.

Puente Inferior: fabricado en laminada troquelada calibre 14 con una longitud de 654mm un ancho de 67mm y una altura de 74mm en un acabado de pintura electroestática negra de figura isométrica con forma de arco, con un bajo relieve en su parte interior, en la parte frontal es de 20mm, en la parte media 30mm y en la parte posterior 30mm. Al frente en la parte interior una celosilla de 35mm x 60mm soldada con soldadura de micro alambre a una separación de 28mm, en su parte posterior otra solera de mismas dimensiones soldada con micro alambre con una separación de 24mm, dichas soleras con una perforación al centro y un roscado para recibir un regatón nivelador con un tornillo de 3/8 rosca estándar, el regatón es fabricado en plástico inyectado nylon acabado color negro con un diámetro de 50mm y una altura de 13mm en la parte central de dicha pieza con un estampado plano de 200mm x 60mm a una separación de la parte posterior de 120mm donde sienta el poste central, dicho estampado cuenta con dos perforaciones circulares de 9.5mm para la sujeción y dos troquelados de figura rectangular de 3.3mm x 25mm estos como guías.

Poste Central: fabricada en lámina calibre 16 de figura isométrica, en un acabado de pintura electroestática negra con una longitud de altura de 640mm un ancho de 200mm y un espesor a su centro de 55mm en su parte frontal y posterior cuenta con un remate decreciente de 55mm a 26mm y un radio de misma medida, en la cara exterior al centro cuenta con una cavidad de 640mm x 80mm para albergar el canal pasa cables, en su parte inferior cuenta con una platina fabricada en lamina calibre 14 con dos troquelados a 90 grados en sus costados de 10mm y dos insertos a rosca para tornillo de 3/8 dicha platina soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricada en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte superior en su interior una platina calibre 14 soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricada en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte interior de la pierna parte superior un troquelado circular de 50mm para recibir tapas pasa cables y en la parte inferior un troquelado circular de 60mm para recibir tapas pasa cables, incluye canaleta expandible para electrificación.

Credenza ejecutiva con doble cajonera de 2 papeleros y 1 de archivo, cubierta de 2.10 x .50 x .75 mts fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, cuerpo fabricada en laminado plástico 16mm de espesor 2 caras con cantos de pvc del mismo color, todos los cajones cuentan con correderas de extensión para uso rudo, jaladeras metálicas y chapa y bisagras de importación, el nivelado de la



GOBIERNO DE MONTERREY

credenza se efectuara por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulaci3n aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es atraves de sistema minifix y taquete uni3n en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan 3ngulos, ni placas).

Librero sobre credenza con medidas de 1.80 x 1.20 x .40 fabricada en laminado pl3stico 16mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presi3n y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, mampara de soporte en laminado pl3stico 16mm de espesor 2 caras con cantos de pvc del mismo color, el nivelado de la mesa se efectuara por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulaci3n aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es atraves de sistema minifix y taquete uni3n en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan 3ngulos, ni placas).



PARTIDA 10 ESCRITORIO EN FORMA DE "L" DE 1.60 X 1.60 MTS

Conjunto en forma de "L" con medidas de 1.60 x 1.60 X .75, cubierta fabricada en laminado pl3stico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presi3n y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, mampara de soporte en laminado pl3stico 16mm de espesor 2 caras con cantos de pvc del mismo color, el nivelado de la mesa se efectuara por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulaci3n aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es atraves de sistema minifix y taquete uni3n en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan 3ngulos, ni placas), cajonera con 2 papeleros y 1 de archivo, este con rieles para recibir carpetas colgantes para el control de archivo en tama3os oficio/carta, deber3n contar con corredera met3lica importada de extensi3n total, con deslizamiento a trav3s de balines fabricados con acero de precisi3n endurecido. La cerradura deber3 ser importada, de barril intercambiable en la parte frontal del mueble, con jaladeras importadas integradas al mueble. El nivelado se efectuar3 por medio de niveladores con altura de regulaci3n aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. Base de importaci3n Consta de cuatro partes que son: puente inferior, poste central, canal desmontable para la electrificaci3n y la correcta instalaci3n de cables de voz y datos, platina superior.
Puente Inferior: fabricado en laminada troquelada calibre 14 con una longitud de 654mm un ancho de 67mm y una altura de 74mm en un acabado de pintura electroest3tica negra de figura isom3trica con forma de arco, con un bajo relieve en su parte interior, en la parte frontal es de 20mm, en la parte media 30mm y en la parte posterior 30mm, Al frente en la parte interior una celosilla de 35mm x 60mm soldada con soldadura de micro alambri3 a una separaci3n de 28mm, en su parte posterior otra solera de mismas dimensiones soldada con micro alambri3 con una separaci3n de 24mm, dichas soleras con una perforaci3n al centro y un roscado para recibir un regat3n nivelador con un tornillo de 3/8 rosca est3ndar, el regat3n es fabricado en pl3stico inyectado nylon acabado color negro con un di3metro de 50mm y una altura de 13mm en la parte central de dicha pieza con un estampado plano de 200mm x 60mm a una separaci3n de la parte posterior de 120mm donde sienta el poste central, dicho estampado cuenta con dos perforaciones circulares de 9.5mm para la sujeci3n y dos troquelados de figura rectangular de 3.3mm x 25mm estos como gu3as.
Poste Central: fabricada en lamina calibre 16 de figura isom3trica, en un acabado de pintura electroest3tica negra con una longitud de altura de 640mm un ancho de 200mm y un espesor a su centro de 55mm en su parte frontal y posterior cuenta con un remate decreciente de 55mm a 26mm y un radio de misma medida, en la cara exterior al centro cuenta con una cavidad de 640mm x 80mm para albergar el canal pasa cables, en su parte inferior cuenta con una platina fabricada en lamina calibre 14 con dos troquelados a 90 grados en sus costados de 10mm y dos insertos a rosca para tornillo de 3/8 dicha platina soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricada en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte superior en su interior una platina calibre 14 soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricada en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte interior de la pierna parte superior un troquelado circular de 50mm para recibir tapas pasa cables y en la parte inferior un troquelado circular de 60mm para recibir tapas pasa cables.



PARTIDA 11 ESCRITORIO EN FORMA DE "L" DE 1.65 X 2.10 MTS

Conjunto en forma de "L" con medidas de 1.65 x 2.10 X .75, cubierta fabricada en laminado pl3stico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presi3n y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, mampara de soporte en laminado pl3stico 16mm de espesor 2 caras con cantos de pvc del mismo color, el nivelado de la mesa se efectuara por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulaci3n aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a trav3s de sistema minifix y taquete uni3n en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan 3ngulos, ni placas), cajonera con 2 papeleros y 1 de archivo, este con rieles para recibir carpetas colgantes para el control de archivo en tama3os oficio/carta, Deber3n contar con corredera met3lica importada de extensi3n total, con deslizamiento a trav3s de balines fabricados con acero de precisi3n endurecido. La cerradura deber3 ser importada, de barril intercambiable en la parte frontal del mueble, con jaladeras importadas integradas al mueble. El nivelado se efectuar3 por medio de niveladores con altura de regulaci3n aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. Base de importaci3n. Consta de cuatro partes que son: puente inferior, poste central, canal desmontable para la electrificaci3n y la correcta instalaci3n de cables de voz y datos, platina superior.
Puente Inferior: fabricado en laminada troquelada calibre 14 con una longitud de 654mm un ancho de 67mm y una altura de 74mm en un acabado de pintura electroest3tica negra de figura isom3trica con forma de arco, con un bajo relieve en su parte interior, en la parte frontal es de 20mm, en la parte media 30mm y en la parte posterior 30mm, Al frente en la parte interior una celosilla de 35mm x 60mm soldada con soldadura de micro alambri3 a una separaci3n de 28mm, en su parte posterior otra solera de mismas dimensiones soldada con micro alambri3 con una separaci3n de 24mm, dichas soleras con una perforaci3n al centro y un roscado para recibir un regat3n nivelador con un tornillo de 3/8 rosca est3ndar, el regat3n es fabricado en pl3stico inyectado nylon acabado color negro con un di3metro de 50mm y una altura de 13mm en la parte central de dicha pieza con un estampado plano de 200mm x 60mm a una separaci3n de la parte posterior de 120mm donde sienta el poste central, dicho estampado cuenta con dos perforaciones circulares de 9.5mm para la sujeci3n y dos troquelados de figura rectangular de 3.3mm x 25mm estos como gu3as.
Poste Central: fabricada en lamina calibre 16 de figura isom3trica, en un acabado de pintura electroest3tica negra con una longitud de altura de 640mm un ancho de 200mm y un espesor a su centro de 55mm en su parte frontal y posterior cuenta con un remate decreciente de 55mm a 26mm y un radio de misma medida, en la cara exterior al centro cuenta con una cavidad de 640mm x 80mm para albergar el canal pasa cables, en su parte inferior cuenta con una platina fabricada en lamina calibre 14 con dos troquelados a 90 grados en sus costados de 10mm y dos insertos a rosca para tornillo de 3/8 dicha platina soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricada en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte superior en su interior una platina calibre 14 soldada con proceso mig, al

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '18'.



GOBIERNO DE MONTERREY

centro una costilla fabricada en lámina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte interior de la pierna parte superior un troquelado circular de 50mm para recibir tapas pasa cables y en la parte inferior un troquelado circular de 60mm para recibir tapas pasa cables



PARTIDA 12

ESTANTE METALICO CON 5 ENTREPAÑOS.

Con medidas de 2.20 x .92 x .45 mts los entrepaños son procesados con lámina de rolada en frío de primera calidad, la lámina es de grado 1008.

Entrepaños de .92 de frente x .45 de profundidad, en el canto de 3 cms de altura y el dobles extra de 1.2 cms, con refuerzo triangular para dar más resistencia y seguridad.

Calibre 22, con una capacidad de carga de 100 kilos, distribuidos en toda la superficie.

Los poste se procesan con lámina caliente decapada en grado 1008, que cuenta con 75 milésimas de espesor que equivale a calibre 14, con un desarrollo de 3.5 cms por lado para dar un total de 7 cms. Con agujeros cada 5 cms para dar suficiente versatilidad para cada uso. Medida de 2.20.

Acabado con pintura en polvo electrostática gofrado color gris, horneados a una temperatura de 220° C.



PARTIDA 13

ESTANTE METALICO CON 5 ENTREPAÑOS.

Con medidas de 2.20 x .92 x .60 mts los entrepaños son procesados con lámina de rolada en frío de primera calidad, la lámina es de grado 1008.

Entrepaños de .92 de frente x .60 de profundidad, en el canto de 3 cms de altura y el dobles extra de 1.2 cms, con refuerzo triangular para dar más resistencia y seguridad.

Calibre 22, con una capacidad de carga de 100 kilos, distribuidos en toda la superficie.

Los poste se procesan con lámina caliente decapada en grado 1008, que cuenta con 75 milésimas de espesor que equivale a calibre 14, con un desarrollo de 3.5 cms por lado para dar un total de 7 cms. Con agujeros cada 5 cms para dar suficiente versatilidad para cada uso. Medida de 2.20.

Acabado con pintura en polvo electrostática gofrado color gris, horneados a una temperatura de 220° C.



PARTIDA 14

LIBRERO DE PISO.

Librero de piso con medidas de .80 x .40 x 1.95 mts, fabricado en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc, aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes así como su rápido ensamble. El nivelado del librero se efectuará por medio de niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. Contará con dos puertas inferiores con jaladera metálica importada.



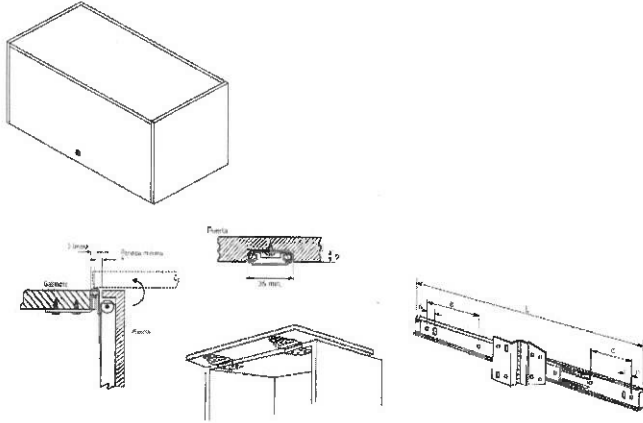


GOBIERNO DE
MONTERREY

PARTIDA 15

LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE 80 X .40 X .40.

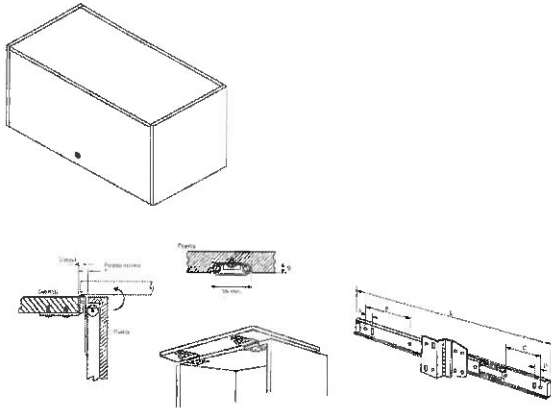
Fabricado en laminado plástico 16mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas). Cuenta con correderas telescópicas de acero con acabado zincado con capacidad de carga de 9Kg. por juego. Cerradura con cilindro metálico y placa de seguridad, bisel acabado en color negro. Instalación de librero a pared con herrajes oculto tipo guía hembra y macho con canto 45 con sujeción uno a otro.



PARTIDA 16

LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE 90 X .40 X .40

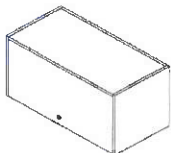
Fabricado en laminado plástico 16mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas). Cuenta con correderas telescópicas de acero con acabado zincado con capacidad de carga de 9Kg. por juego. Cerradura con cilindro metálico y placa de seguridad, bisel acabado en color negro. Instalación de librero a pared con herrajes oculto tipo guía hembra y macho con canto 45 con sujeción uno a otro.



PARTIDA 17

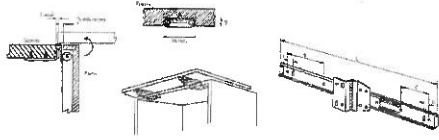
LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE 1.00 X .40 X .40

Fabricado en laminado plástico 16mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas). Cuenta con correderas telescópicas de acero con acabado zincado con capacidad de carga de 9Kg. por juego. Cerradura con cilindro metálico y placa de seguridad, bisel acabado en color negro. Instalación de librero a pared con herrajes oculto tipo guía hembra y macho con canto 45 con sujeción uno a otro.



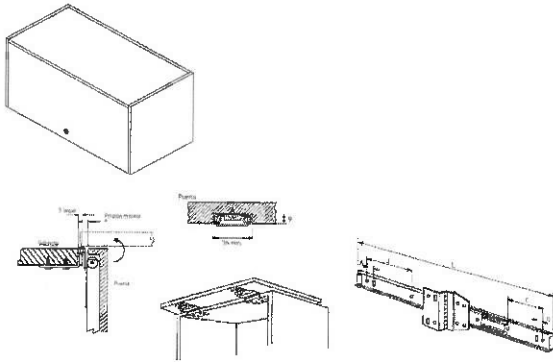


GOBIERNO DE MONTERREY



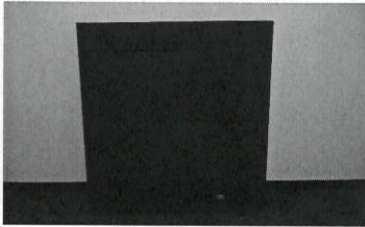
PARTIDA 18 LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE 1.20 X .40 X .40

Fabricado en laminado plástico 16mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas). Cuenta con correderas telescópicas de acero con acabado zincado con capacidad de carga de 9Kg. por juego. Cerradura con cilindro metálico y placa de seguridad, bisel acabado en color negro. Instalación de librero a pared con herrajes oculto tipo guía hembra y macho con canto 45 con sujeción uno a otro.



PARTIDA 19 MAMPARAS METALICAS DE 1.10 MTS PARA MODULOS

Mampara con medidas de 1.20 mts de frente x 1.10 mts de alto X 7.5 cms de espesor cuerpo metálico calibre 18, con pintura epoxica color negro con zocio desmontable para electrificación de voz y datos por ambos lados, con 3 paneles de aglomerado de baja emisión de gases, forrados en tela 100% poliéster, resina vinil acrílica, auto extingüible, punto de fusión 135°C. El nivelado se efectuará por medio de niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. Incluye 2 Postes Anclas de 1.10 alto X 7.5 ancho calibre 18 que sujetan a piso media taquete expansor para su mejor fijación. Incluye accesorios necesarios para su instalación. Medida final ya instalada mampara y postes 1.35 x 1.10



PARTIDA 20 MESA DE IMPRESORA

Con medidas de 0.50 x 0.45 mts x 0.70 mts, fabricado en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc, aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes así como su rápido ensamble. Incluye niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm. Contará con un entrepaño en la parte inferior a media altura.





GOBIERNO DE MONTERREY

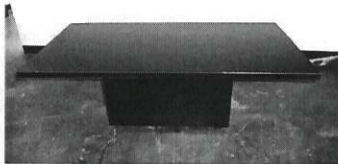
PARTIDA 21 MESA BANCO

Mesa banco con cubierta fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color negro 2 caras, cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, esquinas ligeramente redondeadas para su ergonomía, estructura de tubo de 1" calibre 18. Tapones de Nylon, recubrimiento de pintura electroestática homeada no tóxica color negro. Parrilla inferior de semiflecha de 1/4" para libros y/o mochila.



PARTIDA 22 MESA DE CENTRO

Mesa de centro con medidas de .1.20 x .60 x .40 con cubierta en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El nivelado de mesa se efectuará por medio de niveladores en nylon en color negro con altura de regulación aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas). Según diseño.



PARTIDA 23 MESA DE COMEDOR

Mesa para comedor con medidas de .80 de diámetro con cubierta en MDF forrada con formica color blanco, cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. Base importada Placa superior troquelada calibre 10, con 10 costillas de refuerzo y una extrucción de 16.5 mm de altura con dimensiones de 280 mm por 280 mm. En sus extremos 8 perforaciones de 6.5 mm para sujeción a cubierta y en su interior 3 perforaciones de 8.5 mm para sujeción a soporte central con tornillos de 7 mm por 25 mm acabado níquel paso 1 y una perforación central de 11.5 mm.

Soporte central tubular de 76 mm (3") de calibre 16 con costura interior en sus extremos una placa soldada con proceso MIG con una profundidad de 14 mm +/- 1 mm con un espesor de 3/16 y 4 perforaciones para tornillo de 7 mm paso 1,3 en forma de triangulo y 1 central con un acabado en pintura electroestática homeada.

Soporte inferior en forma de cruz troquelada con espesor de 3/4 y un desarrollo de 43 mm y una albergadura de 35.7 mm en sus extremos cuenta con una tapa de vista soldada con proceso MIG en inclinación de un calibre 12, así como en su parte interior con una albergadura de 135 mm una placa soldada con proceso MIG de calibre 3/16 con una perforación para tornillo de 3/8, en su punto de intersección por la parte superior una placa electro soldada circular de 72.7 mm de diámetro (2.860") con 3 perforaciones pasadas en forma de triangulo de 8mm de diámetro y una perforación central de 12.5 mm de diámetro. Cuenta con 4 regatones de polipropileno inyectado para su nivelación de diámetro de 50 mm y altura de 13 mm con un tornillo de 3/8 por 3/4 de largo en acero con acabado níquel.



PARTIDA 24 MESA DE TRABAJO DE 0.90 X .60

Mesa de trabajo con medidas de .90 x .60 x .75 mts, cubierta fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado, el nivelado de la mesa se efectuará por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulación aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas), base de importación. Consta de cuatro partes que son: puente inferior, poste central, canal desmontable para la electrificación y la correcta instalación de cables de voz y datos, platina superior.

Puente inferior: fabricado en laminado troquelado calibre 14 con una longitud de 654mm un ancho de 67mm y una altura de 74mm en un acabado de pintura electroestática negra de figura isométrica con forma de arco, con un bajo relieve en su parte interior, en la parte frontal es de 20mm, en la parte media 30mm y en la parte posterior 30mm. Al frente en la parte interior una celosía de 35mm x 60mm soldada con soldadura de micro alambré a una separación de 28mm, en su parte posterior otra solera de mismas dimensiones soldada con micro alambré con una separación de 24mm, dichas soleras con una perforación al centro y un roscado para recibir un regatón nivelador común

Handwritten signatures and a circled number 12.



GOBIERNO DE MONTERREY

tomillo de 3/8 rosca estándar, el regatón es fabricado en plástico inyectado nylon acabado color negro con un diámetro de 50mm y una altura de 13mm en la parte central de dicha pieza con un estampado plano de 200mm x 60mm a una separación de la parte posterior de 120mm donde sienta el poste central, dicho estampado cuenta con dos perforaciones circulares de 9.5mm para la sujeción y dos troquelados de figura rectangular de 3.3mm x 25mm estos como guías.

Poste Central: fabricada en lamina calibre 16 de figura isométrica, en un acabado de pintura electroestática negra con una longitud de altura de 640mm un ancho de 200mm y un espesor a su centro de 55mm en su parte frontal y posterior cuenta con un remate decreciente de 55mm a 26mm y un radio de misma medida, en la cara exterior al centro cuenta con una cavidad de 640mm x 80mm para albergar el canal pasa cables, en su parte inferior cuenta con una platina fabricada en lamina calibre 14 con dos troquelados a 90 grados en sus costados de 10mm y dos insertos a rosca para tornillo de 3/8 dicha platina soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricaba en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte superior en su interior una platina calibre 14 soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricaba en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte interior de la pierna parte superior un troquelado circular de 50mm para recibir tapas pasa cables y en la parte inferior un troquelado circular de 60mm para recibir tapas pasa cables.



PARTIDA 25
MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60

Mesa de trabajo con medidas de 1.20 x .60 x .75 mts, cubierta fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, mampara de soporte en laminado plástico 16mm de espesor 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado, el nivelado de la mesa se efectuara por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulación aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas), base de importación. Consta de cuatro partes que son: puente inferior, poste central, canal desmontable para la electrificación y la correcta instalación de cables de voz y datos, platina superior.

Puerta Inferior: fabricada en laminada troquelada calibre 14 con una longitud de 654mm un ancho de 67mm y una altura de 74mm en un acabado de pintura electroestática negra de figura isométrica con forma de arco, con un bajo relieve en su parte interior, en la parte frontal es de 20mm, en la parte media 30mm y en la parte posterior 30mm, Al frente en la parte interior una celosía de 35mm x 60mm soldada con soldadura de micro alambre a una separación de 24mm, dichas soleras con una perforación al centro y un roscado para recibir un regatón nivelador con un diámetro de 50mm y una altura de 13mm en la parte central de dicha pieza con un estampado plano de 200mm x 60mm a una separación de la parte posterior de 120mm donde sienta el poste central, dicho estampado cuenta con dos perforaciones circulares de 9.5mm para la sujeción y dos troquelados de figura rectangular de 3.3mm x 25mm estos como guías.

Poste Central: fabricada en lamina calibre 16 de figura isométrica, en un acabado de pintura electroestática negra con una longitud de altura de 640mm un ancho de 200mm y un espesor a su centro de 55mm en su parte frontal y posterior cuenta con un remate decreciente de 55mm a 26mm y un radio de misma medida, en la cara exterior al centro cuenta con una cavidad de 640mm x 80mm para albergar el canal pasa cables, en su parte inferior cuenta con una platina fabricada en lamina calibre 14 con dos troquelados a 90 grados en sus costados de 10mm y dos insertos a rosca para tornillo de 3/8 dicha platina soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricaba en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte superior en su interior una platina calibre 14 soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricaba en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte interior de la pierna parte superior un troquelado circular de 50mm para recibir tapas pasa cables y en la parte inferior un troquelado circular de 60mm para recibir tapas pasa cables.



PARTIDA 26
MESA DE TRABAJO DE 1.50 X .60

Mesa de trabajo con medidas de 1.50 x .60 x .75 mts, cubierta fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, mampara de soporte en laminado plástico 16mm de espesor 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado, el nivelado de la mesa se efectuara por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulación aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas), base de importación. Consta de cuatro partes que son: puente inferior, poste central, canal desmontable para la electrificación y la correcta instalación de cables de voz y datos, platina superior.

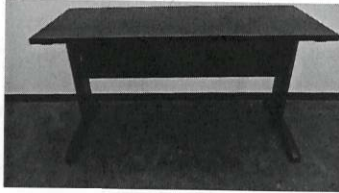
Puerta Inferior: fabricada en laminada troquelada calibre 14 con una longitud de 654mm un ancho de 67mm y una altura de 74mm en un acabado de pintura electroestática negra de figura isométrica con forma de arco, con un bajo relieve en su parte interior, en la parte frontal es de 20mm, en la parte media 30mm y en la parte posterior 30mm, Al frente en la parte interior una celosía de 35mm x 60mm soldada con soldadura de micro alambre a una separación de 24mm, dichas soleras con una perforación al centro y un roscado para recibir un regatón nivelador con un diámetro de 50mm y una altura de 13mm en la parte central de dicha pieza con un estampado plano de 200mm x 60mm a una separación de la parte posterior de 120mm donde sienta el poste central, dicho estampado cuenta con dos perforaciones circulares de 9.5mm para la sujeción y dos troquelados de figura rectangular de 3.3mm x 25mm estos como guías.

Poste Central: fabricada en lamina calibre 16 de figura isométrica, en un acabado de pintura electroestática negra con una longitud de altura de 640mm un ancho de 200mm y un espesor a su centro de 55mm en su parte frontal y posterior cuenta con un remate decreciente de 55mm a 26mm y un radio de misma medida, en la cara exterior al centro cuenta con una cavidad de 640mm x 80mm para albergar el canal pasa cables, en su parte inferior cuenta con una platina fabricada en lamina calibre 14 con dos troquelados a 90 grados en sus costados de 10mm y dos insertos a rosca para tornillo de 3/8 dicha platina soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricaba en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte superior en su interior una platina calibre 14 soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricaba en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte interior de la pierna parte superior un troquelado circular de 50mm para recibir tapas pasa cables y en la parte inferior un troquelado circular de 60mm para recibir tapas pasa cables.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE MONTERREY

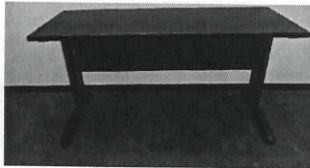


PARTIDA 27
MESA DE TRABAJO DE 1.60 X .60

Mesa de trabajo con medidas de 1.60 x .60 x .75 mts. cubierta fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado, mampara de soporte en laminado plástico 16mm de espesor 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado, el nivelado de la mesa se efectuara por medio de niveladores fabricados en nylon color negro con altura de regulación aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taqueta unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas), base de importación. Consta de cuatro partes que son: puente inferior, poste central, canal desmontable para la electrificación y la correcta instalación de cables de voz y datos, platina superior.

Puente inferior: fabricado en laminada troquelada calibre 14 con una longitud de 654mm un ancho de 67mm y una altura de 74mm en un acabado de pintura electroestática negra de figura isométrica con forma de arco, con un bajo relieve en su parte interior, en la parte frontal es de 20mm, en la parte media 30mm y en la parte posterior 30mm. Al frente en la parte interior una celosía de 35mm x 60mm soldada con soldadura de micro alambre a una separación de 28mm, en su parte posterior otra solera de mismas dimensiones soldada con micro alambre con una separación de 24mm, dichas soleras con una perforación al centro y un roscado para recibir un regatón nivelador con un tornillo de 3/8 rosca estándar, el regatón es fabricado en plástico inyectado nylon acabado color negro con un diámetro de 50mm y una altura de 13mm en la parte central de dicha pieza con un estampado plano de 200mm x 60mm a una separación de la parte posterior de 120mm donde sienta el poste central, dicho estampado cuenta con dos perforaciones circulares de 9.5mm para la sujeción y dos troquelados de figura rectangular de 3.9mm x 25mm estos como guías.

Poste Central: fabricada en lamina calibre 16 de figura isométrica, en un acabado de pintura electroestática negra con una longitud de altura de 640mm un ancho de 200mm y un espesor a su centro de 55mm en su parte frontal y posterior cuenta con un remate decreciente de 55mm a 26mm y un radio de misma medida, en la cara exterior al centro cuenta con una cavidad de 640mm x 80mm para albergar el canal pasa cables, en su parte inferior cuenta con una platina fabricada en lamina calibre 14 con dos troquelados a 90 grados en sus costados de 10mm y dos insertos a rosca para tornillo de 3/8 dicha platina soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricada en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte superior en su interior una platina calibre 14 soldada con proceso mig, al centro una costilla fabricada en lamina calibre 16 en forma de "C" con un ancho de 25mm x 8mm soldada con proceso mig esta como refuerzo, en la parte interior de la pierna parte superior un troquelado circular de 50mm para recibir tapas pasa cables y en la parte inferior un troquelado circular de 60mm para recibir tapas pasa cables.



PARTIDA 28
MESA ESQUINERA

Mesa esquinera con medidas de .60 x .60 x .40 con cubierta en laminado plástico 28mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El nivelado de mesa se efectuará por medio de niveladores en nylon en color negro con altura de regulación aproximada de 40mm, que permiten corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taqueta unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas). Según diseño.



PARTIDA 29
MESA INFANTIL RECTANGULAR

Mesa Rectangular con cubierta con medida de .60 x .80 fabricada en laminado plástico 28mm de espesor color blanco 2 caras, cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas, esquinas ligeramente redondeadas para su ergonomía, base con altura ajustable desde 40.44 a 58.21 cm, patas desmontables con pintura electroestática



GOBIERNO DE MONTERREY

SAD-549-2019



PARTIDA 30 MESA PARA SALA DE JUNTAS DE 10 PERSONAS

Mesa de juntas de 4.20 x 1.20 mts. en chapa de madera Fabricado en tableros de fibra de densidad media (MDF) de un mínimo de 660kg/m3 de 28mm de espesor color wengue. Acabado en chapa de madera de primera calidad en todas sus caras cantos superficies interiores y exteriores en color según su muestra, con acabado poliéster y laca samimate sayer lack. Soporte de doble pedestal base en madera de pino de primera calidad aglomerada de un espesor de 16mm con chapa de madera, acabado con fondo y laca. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice su rigidez de las partes, así como su rapido ensamble. Niveladores metálicos de altura y regulación aproximada de 40mm. Cubierta con canto tipo cascada al frente. Con tolerancia de +/- 2cm.



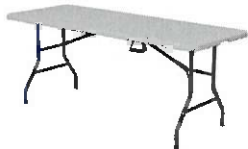
PARTIDA 31 MESA PARA SALA DE JUNTAS DE 8 PERSONAS

Mesa de juntas de 2.40 x 1.20 mts. en chapa de madera Fabricado en tableros de fibra de densidad media (MDF) de un mínimo de 660kg/m3 de 28mm de espesor color wengue. Acabado en chapa de madera de primera calidad en todas sus caras cantos superficies interiores y exteriores en color según su muestra, con acabado poliéster y laca samimate sayer lack. Soporte de doble pedestal base en madera de pino de primera calidad aglomerada de un espesor de 16mm con chapa de madera, acabado con fondo y laca. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice su rigidez de las partes, así como su rapido ensamble. Niveladores metálicos de altura y regulación aproximada de 40mm. Cubierta con canto tipo cascada al frente. Con tolerancia de +/- 2cm.



PARTIDA 32 MESA PLEGABLE DE PLASTICO BLANCO 1.80 MTS.

Mesa de plastico blanco de 1.80 mts. de largo x .61 mts. de fondo x .74 mts. de altura con patas metalicas plegables.



CONTRATO CELEBRADO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.

15

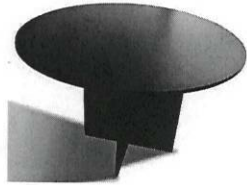


GOBIERNO DE MONTERREY

SAD-549-2019

PARTIDA 33 MESA REDONDA PARA JUNTAS

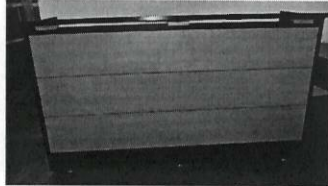
Mesa de juntas de 1.10 mts de diámetro con base en forma de cruz fabricada en laminado plástico 28 y 16 mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado. El nivelado de mesa se efectuará por medio de niveladores en nylon en color negro con altura de regulación aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. El ensamble del mueble es a través de sistema minifix y taquete unión en base a pegamento quedando todo oculto (no se utilizan ángulos, ni placas). Según diseño.



PARTIDA 34 MODULO DE RECEPCIÓN

Con medidas de 2.08 x .64 x 1.10, con contracubierta principal de 2.00 x .60 fabricado en laminado plástico 28 y 16 mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes, así como su rápido ensamble. Incluye cajonera con 2 papeleros y 1 de archivo, este con rieles para recibir carpetas colgantes para el control de archivo en tamaños oficio/carta, deberán contar con corredera metálica importada de extensión total, con deslizamiento a través de balines fabricados con acero de precisión endurecido. La cerradura deberá ser importada, de barril intercambiable en la parte frontal del mueble, con jaladeras importadas integradas al mueble. El nivelado se efectuará por medio de niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. Cuenta con herrajes que sostiene la contracubierta en forma de "T" con medidas de 20 x 14.08 cm, la cual cuenta con dos perforaciones en cada extremo centrados a 14 mm de su terminación que permiten la sujeción a la contracubierta, este herraje es de calibre 12, cuenta con una cavidad de 28.5mm de ancho para que embone a la perfección en la pantalla de 28mm.

El herraje que sostiene la cubierta es en perfil de 2 1/2 x 1 pulgadas calibre 14, con dimensiones horizontales de 2.00 x .60 de fondo. Todo el metal es pintado a base de pintura epóxica electrostática en polvo color negro.



PARTIDA 35 MODULO DE RECEPCIÓN EN ESCUADRA

Con contracubierta principal de 1.80 x .30 fabricado en laminado plástico 28 y 16 mm de espesor color wengue 2 caras con cantos de pvc aplicados a presión y en caliente para garantizar el sellado con las cubiertas. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes así como su rápido ensamble. Incluye cajonera con 2 papeleros y 1 de archivo, este con rieles para recibir carpetas colgantes para el control de archivo en tamaños oficio/carta. Deberán contar con corredera metálica importada de extensión total, con deslizamiento a través de balines fabricados con acero de precisión endurecido. La cerradura deberá ser importada, de barril intercambiable en la parte frontal del mueble, con jaladeras importadas integradas al mueble. El nivelado se efectuará por medio de niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm, que permitan corregir las variaciones de nivel en piso. Cuenta con 4 herrajes que sostiene la contracubierta (ángulos rectos) con medidas de 28.5 x 2.5 x 2. Parte Frontal cuenta con 2 vistas de aluminio haciendo una canaleta con profundidad de 9.6mm x 6mm con altura de 1cm, esta canaleta se realiza por medio de maquinado CNC para su máxima perfección. Todo el metal es pintado a base de pintura epóxica electrostática en polvo color negro.



Handwritten signature and the number 16.



GOBIERNO DE MONTERREY

PARTIDA 36 SILLA ALTA TIPO CAJERO

Con ajuste de altura, brazos fijos en forma de "T", aro descansa pies en polipropileno color negro, mecanismo fijo, respaldo tapizado en smarth mesh (poliéster), asiento tapizado en tela color negro. Densidad hule espuma 7CM de 27Kg firme. Peso 110 Kg

MEDIDAS

Piso-Asiento pistón abajo 41cm
 Piso-Asiento pistón arriba 54cm
 Largo total pistón abajo: 94cms
 Largo total pistón arriba: 108cms
 Brazo por dentro: 47 CM
 Brazo por fuera 62cm
 Alto de brazo 25cm
 Largo del brazo 30cm
 Fondo del asiento: 40cm
 Fondo del sillón: 50cms
 Respaldo: 45L x 44 ancho
 Base de Rodaja 22"



PARTIDA 37 SILLA CAJERA INDUSTRIAL

Asiento y respaldo inyectado en polipropileno con pigmentación color negro, rodajas tipo yoyo inyectado en polipropileno color negro de 50mm, con perno de acero de 50mm de altura, la rodaja con soporte de 180kg., estrella inyectada en plástico de polipropileno color negro, 24" con un soporte de 700kg., pistón casco de fierro en color negro, con punta plástica de color azul que mide 28mm, el ancho de la parte baja mide 50mm, el cuerpo de altura mide 200mm, altura mínima del pistón 250mm, altura funcional de 345mm, con un ciclo de vida de 100,000, con un soporte de peso de 230kg. aro descansa pies en polipropileno color negro. Ajuste de altura

MEDIDAS

Fondo Total 52 cms
 Ancho total 47 cms
 Altura Total: 147 cms
 Altura total al asiento 83 cms
 Alto al asiento 58 cms
 Altura Respaldo 39
 Acho respaldo 41
 Ancho Asiento 47
 Fondo asiento 44



PARTIDA 38 SILLA EJECUTIVA TIPO A

Respaldo poliuretano inyectado con ajuste de altura, tapizado en piel color negro, asiento poliuretano inyectado con slide plate y moldeada en frio con densidad de 60KG/M3 con retardante de flama, cabecera ajustable con conector de metal, en polipropileno acojinada en poliuretano inyectado, mecanismo synchro multi posiciones con regulación de tensión, brazos con pad de poliuretano tipo gel y vistas cromadas con ajuste lateral, base de aluminio pulido, peso 130 kg.

MEDIDAS
 Brazo por dentro 49 CM
 Brazo por fuera 64 CM

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE
MONTERREY

Piso-asiento pistón abajo 46cms
 Piso-asiento pistón arriba 51 cms
 Altura total pistón abajo 124 cms.
 Altura total pistón arriba 130 cms.
 Fondo del asiento 44 cms.
 Fondo total del sillón 67cms.
 Piso-brazo pistón abajo 68cms
 Piso-brazo pistón arriba 72cms



PARTIDA 39
SILLA EJECUTIVA TIPO B

Asiento tapizado Techno leather color negro, respaldo en Smarth Mesh (poliéster), mecanismo reclinable con bloqueo, cabecera ajustable tapizada en en techno leather, base de polipropileno con vistas en cromo, brazos fijos de polipropileno con pad de poliuretano, soporte lumbar ajustable. Peso 110 kg.

MEDIDAS
 Brazo por dentro 51CM
 Brazo por fuera 62 CM
 Base de Rodaja 24.5"
 Alto Respaldo 55 CM
 Piso-Brazos pistón abajo 63.5 CM
 Fondo del Sillón 67 CM
 Piso-Asiento Pistón Abajo 45.5 CM
 Piso-Asiento Pistón Arriba 53.5 CM
 Piso-Cabecera Pistón Arriba 105 CM
 Piso-Cabecera pistón abajo 114.5 CM



PARTIDA 40
SILLA INFANTIL

Silla infantil con asiento en polipropileno de alta calidad. Patas de tubo de 1" calibre 18, soportes especiales en lamina cal 14, tapones de Nylon Mod. Según foto.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 18.



GOBIERNO DE MONTERREY

PARTIDA 41 SILLA OPERATIVA

Mecanismo: Operativo de contacto permanente que funciona mediante 2 palancas, la primera para ajuste de profundidad del respaldo, y la segunda para ajuste de altura que activa el pistón neumático. El calibre del mecanismo es de 14. Asiento: Con acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kgs/m³; asiento interior de madera de triplay de primera calidad formado por 6 capas dando un espesor total de 12 mm, domado ergonómicamente con cascada frontal para mayor confort, y recubierto con una tapa exterior de polipropileno de primera calidad. Respaldo: Con acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kgs/m³; respaldo interior y exterior de polipropileno de primera calidad, respaldo interior cuenta con preparación para su armado, incluye t-nuts para un perfecto ensamble con el mecanismo. Ensamble: La silla operativa se ensambla con una tornillería que cuenta con el recubrimiento con pegamento loctite que se funde al momento de apretar para una sujeción firme y definitiva. Base: De nylon 6.6 con fibra de vidrio, con aro interior metálico, color negro, resistencia de 1,200 kgs, peso de 1.45 kgs, medida de 60.96 cms de diámetro. Rodaja para base, de 50 mm, está fabricada en Nylon y tienen una resistencia de 50 kgs cada una. Pistón: Pistón neumático para ajuste de altura, que se acciona mediante un pivote al accionar el mecanismo. Brazos: De polipropileno de alta calidad, con ajuste de altura de 6 posiciones, y pad de poliuretano inyectado en la parte superior para su mayor confort. Tapizado en tela color negro.



PARTIDA 42 SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS

Operativo de contacto permanente que funciona mediante 2 palancas, la primera para ajuste de profundidad del respaldo, y la segunda para ajuste de altura que activa el pistón neumático. El calibre del mecanismo es de 14. Asiento: Con acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kgs/m³; asiento interior de madera de triplay de primera calidad formado por 6 capas dando un espesor total de 12 mm, domado ergonómicamente con cascada frontal para mayor confort, y recubierto con una tapa exterior de polipropileno de primera calidad. Respaldo: Con acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kgs/m³; respaldo interior y exterior de polipropileno de primera calidad, respaldo interior cuenta con preparación para su armado, incluye t-nuts para un perfecto ensamble con el mecanismo. Ensamble: La silla operativa se ensambla con una tornillería que cuenta con el recubrimiento con pegamento loctite que se funde al momento de apretar para una sujeción firme y definitiva. Base: De nylon 6.6 con fibra de vidrio, con aro interior metálico, color negra, resistencia de 1,200 kgs, peso de 1.45 kgs, medida de 60.96 cms de diámetro. Rodaja para base, de 50 mm, está fabricada en Nylon y tienen una resistencia de 50 kgs cada una. Pistón: Pistón neumático para ajuste de altura, que se acciona mediante un pivote al accionar el mecanismo. Tapizado en tela color negro



PARTIDA 43 SILLAS PARA COMEDOR

Varios colores asiento y respaldo de polipropileno color a elegir sin brazos, estructura satinada de 4 puntos fijos en acero pintado, respaldo con diseño de perforaciones

MEDIDAS:
PISO- ASIENTO 42 CM
LARGO TOTAL 82.5CM
RESPALDO: 33 CM LARGO X 51 DE ANCHO
ASIENTO-RESPALDO: 43 CM
FONDO DEL ASIENTO: 43 CM
FONDO TOTAL DE LA SILLA 49 CM



GOBIERNO DE MONTERREY



PARTIDA 44
SILLA PLEGABLE DE PLASTICO BLANCO

Silla de plástico plegable de .46 mts. de ancho x .61 mts. de fondo x 1.10 mts. de alto.



PARTIDA 45

SILLA SEMI EJECUTIVA SIN BRAZOS

Con mecanismo reclinable con bloqueo, soporte lumbar fijo, base de 5 vías de 22" de polipropileno color negro, asiento tapizado en tela color negro hule espuma 27kg/5cm de espesor, respaldo en smarth mesh (Poliester). Peso 110KG

MEDIDAS

Brazo por dentro 52cm
Brazo por fuera 63cm
Longitud/Largo del Brazo 28cm
Piso-Asiento pistón abajo 43cm
Piso-Asiento pistón arriba 53cm
Piso-Respaldo pistón abajo 88.5cm
Piso-Respaldo pistón arriba 101cm
Ancho del Respaldo 44cm
Base de Rodaja 22"



PARTIDA 46
SILLA SEMI EJECUTIVA

Mecanismo reclinable con bloqueo, soporte lumbar fijo, brazos fijos de polipropileno, base de 5 vías de 22" de polipropileno color negro, asiento tapizado en tela color negro hule espuma 27kg/5cm de espesor, respaldo en smarth mesh (Poliester). Peso 110KG

MEDIDAS

Brazo por dentro 52cm
Brazo por fuera 63cm
Longitud/Largo del Brazo 28cm
Piso-Asiento pistón abajo 43cm
Piso-Asiento pistón arriba 53cm
Piso-Respaldo pistón abajo 88.5cm
Piso-Respaldo pistón arriba 101cm
Ancho del Respaldo 44cm
Base de Rodaja 22"



GOBIERNO DE MONTERREY



PARTIDA 47 SILLA DE VISITA TIPO A

Estructura metal cromado, asiento y respaldo tapizado en Techoleather color negro, brazos fijos de polipropileno con cromo, soporte lumbar ajustable, regatón de polipropileno delantero y trasero para sujetar. Peso 110 Kg

Brazo por dentro: 51 cm
Brazo por fuera: 60 cm
Piso -asiento: 46.5 cm
Altura respaldo: 69 cm
Fondo de sillón: 62 cms
Piso-respaldo: 1.04 cm
Calibre 18



PARTIDA 48 SILLA DE VISITA TIPO B

Estructura metal cromado con rodajas, asiento Microspace abatible tapizado en tela color negro, respaldo Smarth Mesh color negro, brazos fijos de cromo con recubrimiento de polipropileno, soporte lumbar fijo. Peso 110 Kg

Brazo por dentro: 47.5 cm
Brazo por fuera: 55 cm
Piso -asiento: 43 cm
Piso -brazo: 66.5 cm
Altura respaldo: 48.5 cm
Fondo de sillón: 55.5 cms
Piso-respaldo: 88 cm



PARTIDA 49 SILLA DE VISITA TIPO C

Soporte lumbar, abatible sin brazos, fabricada en una sola concha de polipropileno negro, con base de trineo cromado tipo Cold Rolled (la varilla de acero que presenta un proceso de estirado en frío, corte a medida y enderezado, el cual eleva la dureza del material y su resistencia a la tensión.) cuenta con regatones anti- derrapantes en acabado nylon para uso rudo con sistema unión hembra/macho para realizar uniones de 2 a un sinfin de uniones.

Medidas:
Ancho del asiento 46 cm
Fondo del asiento 42 cm
Piso-asiento: 46 cm
Alto total: 80 cm



GOBIERNO DE MONTERREY



PARTIDA 50
SILLON DE DOS PLAZAS

Sofá con asiento hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 27 kg súper suave con memoria, respaldo 6 cms de espesor con densidad e 24kg. con memoria, cubiertas con una capa de delcron laminado, patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather con VINIL de primera calidad color negro, Medidas de 1.40 de ancho x .83 de altura x 88 de fondo.



PARTIDA 51
SILLON DE TRES PLAZAS

Sofá de tres plazas con asiento hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 27 kg súper suave con memoria, respaldo 6 cms de espesor con densidad e 24kg. con memoria, cubiertas con una capa de delcron laminado, patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather con VINIL de primera calidad color negro, Medidas de 1.98 de ancho x .83 de altura x 88 de fondo.



PARTIDA 52
SILLON INDIVIDUAL

Con asiento hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 27 kg súper suave con memoria, respaldo 6 cms de espesor con densidad e 24kg. con memoria, cubiertas con una capa de delcron laminado, patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather con VINIL de primera calidad color negro, Medidas de .83 de ancho x .83 de altura x 88 de fondo.



PARTIDA 53
SILLON DE DOS PLAZAS

Asiento con resorte zic zag calibre 8, hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 24 kg / cms3 firme, respaldo 10 cms de espesor con densidad e 20kg. suave, resorte zic zag calibre 10, cuenta con ficha de acero para unión de zic zag, cubiertas con una capa de delcron laminado 1", patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather de primera calidad color negro. Medidas de 1.45 de ancho x 87 de fondo x .77 de altura.

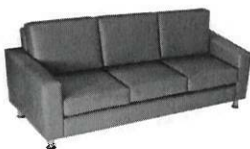




GOBIERNO DE MONTERREY

PARTIDA 54 SILLON DE TRES PLAZAS

Asiento con resorte zic zag calibre 8, hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 24 kg / cms3 firme, respaldo 10 cms de espesor con densidad e 20kg. suave], resorte zic zag calibre 10, cuenta con ficha de acero para unión de zic zag, cubiertas con una capa de delcron laminado 1", patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather de primera calidad color negro. Medidas de 2.00 de ancho x 87 de fondo x .77 de altura.



PARTIDA 55 SILLON INDIVIDUAL

Asiento con resorte zic zag calibre 8, hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 24 kg / cms3 firme, respaldo 10 cms de espesor con densidad e 20kg. suave, resorte zic zag calibre 10, cuenta con ficha de acero para unión de zic zag, cubiertas con una capa de delcron laminado 1", patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather de primera calidad color negro. Medidas de .88 de ancho x 87 de fondo x .77 de altura.



PARTIDA 56 SILLON DE DOS PLAZAS

Asiento con resorte zic zag calibre 8, hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 27 kg súper suave con memoria, respaldo 6 cms de espesor con densidad e 24kg. con memoria, resorte zic zag calibre 10, cuenta con ficha de acero para unión de zic zag, cubiertas con una capa de delcron laminado 1", patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather de primera calidad color negro. Medidas de 1.72 de ancho x .83 de altura x 85 de fondo.



PARTIDA 57 SILLON DE TRES PLAZAS

Asiento con resorte zic zag calibre 8, hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 27 kg súper suave con memoria, respaldo 6 cms de espesor con densidad e 24kg. con memoria, resorte zic zag calibre 10, cuenta con ficha de acero para unión de zic zag, cubiertas con una capa de delcron laminado 1", patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather de primera calidad color negro. Medidas de 2.12 de ancho x .83 de altura x 85 de fondo.





GOBIERNO DE MONTERREY

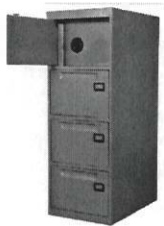
PARTIDA 58 SILLON INDIVIDUAL

Asiento con resorte zic zag calibre 8, hule espuma de 7 cms de espesor con densidad de 27 kg súper suave con memoria, respaldo 6 cms de espesor con densidad e 24kg con memoria, resorte zic zag calibre 10, cuenta con ficha de acero para unión de zic zag, cubiertas con una capa de delcron laminado 1", patas cromadas, estructura de madera con triplay de primera calidad, tapizado techno leather de primera calidad color negro. Medidas de 1.18 de ancho x .83 de altura x 85 de fondo.



PARTIDA 59 ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS CON CAJA FUERTE ARENA

Fabricado en lámina arena, rodada en frío, calibre 22-24., Corredera de extensión de balines permitiendo la salida del cajón en 100%. El cajón se puede usar con carpetas de archivo suspendido ó el sistema separados tradicional. El esmalte es de horneado, acabado texturizado color arena. La cerradura se adapta a un mecanismo para abrir ó cerrar todos los cajones a la vez. Gaveta superior cuenta con puerta abatible y en su interior con caja fuerte con combinación de alta seguridad.



PARTIDA 60 MESA REDONDA DE CENTRO

Mesa de centro con medidas de 80 cms. de diámetro x .40cms de altura con estructura de aluminio cepillado de alta calidad. Cubierta en de 16mm de espesor color a elegir. Acabado en chapa de madera de primera calidad en todas sus caras con acabado poliéster y laca samimate. Incluye regatones antiderrapantes.



PARTIDA 61 MESA REDONDA ESQUINERA

Mesa esquinera con medidas de .65 cms. de diámetro x .47cms de altura con estructura de aluminio cepillado de alta calidad. Cubierta en de 16mm de espesor color a elegir. Acabado en chapa de madera de primera calidad en todas sus caras con acabado poliéster y laca samimate. Incluye regatones antiderrapantes.



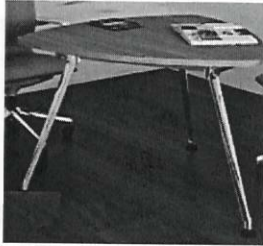


GOBIERNO DE MONTERREY

SAD-549-2019

PARTIDA 62 MESA DE JUNTAS 4 PERSONAS

Mesa de trabajo con cubierta de 25mm de espesor, fabricada en chapa de nogal en sus dos caras acabado poliéster semimate. Estructura metálica de importación acabado cromo con regatones nivelador de polipropileno para ajuste de altura y travesaños para su mayor rigidez de aluminio con acabado de pintura electrostática homeada color silver.



PARTIDA 63 SILLA EJECUTIVA DE VISITA FIJA

Asiento y respaldo con concha exterior de polipropileno blanca o negra, tapizada en Technoleather color a elegir. Asiento y respaldo en la parte interna cuenta con poliuretano inyectado de 53kg de densidad. Base fija de 4 puntas fabricada en aluminio pulido, mecanismo giratorio en 360°, con sistema de retorno.

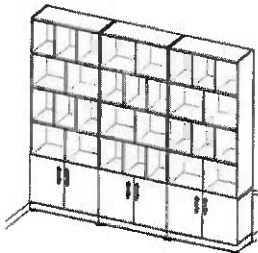
MEDIDAS

- A ALTURA PISO-ASIENTO .46cms
- B ANCHO ASIENTO .40cms
- C FONDO ASIENTO .45cms
- D ALTO RESPALDO 49cms
- E ANCHO RESPALDO .55cms
- F MEDIDA INTERNA DE BRAZOS .51cms
- G MEDIDA EXTERNA DE BRAZOS .60 cms



PARTIDA 64 LIBRERO DE PISO CON CREDENZA

Librero de piso con medidas de 2.58mts de frente x 40 cms de fondo x 2.58 mts de altura, compuesto por 6 piezas: Mueble inferior: 3 credenzas de .95 cms de frente x .40cms de fondo x .75cms de altura con entrepaño interno fijo. Mueble superior: 3 libreros con medidas de .95cms de frente x .40 cms de fondo x 1.83 mts de altura con entrepaños horizontales y verticales con diseño según dibujo. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes así como su rápido ensamble. Niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm. Fabricado en tableros de un mínimo de 660kg/m3 de 25mm de espesor color a elegir. Acabado en chapa de madera de primera calidad en todas sus caras, cantos, superficies interiores y exteriores en color según su muestra, con acabado poliéster y laca samimate.





GOBIERNO DE MONTERREY

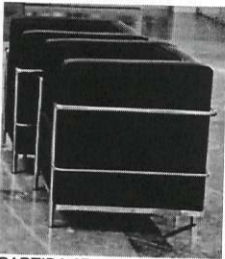
PARTIDA 65 CREDENZA EN CHAPA

Credenza con medidas de 1.80mts de frente x 52 cms de fondo x .75cms de altura, con 3 puertas abatibles y entrepaño interno fijo, con 1 pedestal de 2 cajones papeleros y 1 de archivo con correderas de extensión, cajones fabricados con madera de caobilla con acabado poliuretánico. El sistema de armado a base de insertos metálicos y tornillo tipo minifix, que garantice la total rigidez de las partes así como su rápido ensamble. Niveladores con altura de regulación aproximada de 40mm. Fabricado en tableros de un mínimo de 660kg/m3 de 25mm de espesor, puertas, tapas y respaldo en 16mm color a elegir. Acabado en chapa de madera de primera calidad en todas sus caras cantos superficies interiores y exteriores en color según su muestra, con acabado poliéster y laca semimate.



PARTIDA 66 SILLON INDIVIDUAL

Asiento con resorte zigzag calibre 8, Hule espuma en asiento de 12 cms en 24/45, en respaldo de 7 cms en 20/42 y en brazos de 1 pulgada de 20/42. súper suave con memoria. Capa de 1 pulgada de delcron laminado en respaldo, asiento y brazos. Interior de madera de pino solida de primera calidad. Exterior con estructura de Acero inoxidable. Tapizado techoleather color negro Medidas de .77 cms de ancho x .79 de altura x 71 de fondo.



PARTIDA 67 SILLON INDIVIDUAL

Asiento con resorte zigzag calibre 8, Hule espuma en asiento de 12 cms en 24/45, en respaldo de 7 cms en 20/42 y en brazos de 1 pulgada de 20/42. súper suave con memoria. Capa de 1 pulgada de delcron laminado en respaldo, asiento y brazos. Interior de madera de pino solida de primera calidad. Costados laterales con estructura de Acero inoxidable. Tapizado techoleather color a elegir. Medidas de .65 cms de ancho x .80cms de fondo x 79cms de altura.



PARTIDA 68 SILLON DE TRES PLAZAS

Asiento con resorte zigzag calibre 8, Hule espuma en asiento de 12 cms en 24/45, en respaldo de 7 cms en 20/42 y en brazos de 1 pulgada de 20/42. súper suave con memoria. Capa de 1 pulgada de delcron laminado en respaldo, asiento y brazos. Interior de madera de pino solida de primera calidad. Costados laterales con estructura de Acero inoxidable. Tapizado techoleather color a elegir. Medidas de 1.85 cms de ancho x .80cms de fondo x 79cms de altura.





GOBIERNO DE
MONTERREY

SAD-549-2019

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.V.A	TOTAL
1	ARCHIVERO CON RODAJAS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 2,655.00	\$ 2,655.00	\$ 424.80	\$ 3,079.80
2	ARCHIVERO METALICO HORIZONTAL DE 4 GAVETAS	HIRSH	PIEZA	\$ 9,150.00	\$ 9,150.00	\$ 1,464.00	\$ 10,614.00
3	ARCHIVERO METALICO VERTICAL TAMAÑO OFICIO DE 4 GAVETAS	HIRSH	PIEZA	\$ 4,235.00	\$ 4,235.00	\$ 677.60	\$ 4,912.60
4	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS LAMINADO PLASTICO	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 5,820.00	\$ 5,820.00	\$ 931.20	\$ 6,751.20
5	BANCA TRIPLE METALICA	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 4,125.00	\$ 4,125.00	\$ 660.00	\$ 4,785.00
6	CASILLERO METALICO DE 2 PUERTAS	COMESA	PIEZA	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 200.00	\$ 1,450.00
7	CASILLERO METALICO DE 3 PUERTAS	COMESA	PIEZA	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 216.00	\$ 1,566.00
8	CASILLERO METALICO DE 4 PUERTAS	COMESA	PIEZA	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 232.00	\$ 1,682.00
9	ESCRITORIO EJECUTIVO	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 19,655.00	\$ 19,655.00	\$ 3,144.80	\$ 22,799.80
10	ESCRITORIO EN FORMA DE "L" DE 1.60 X 1.60 MTS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 7,100.00	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 8,236.00
11	ESCRITORIO EN FORMA DE "L" DE 1.65 X 2.10 MTS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 8,690.00	\$ 8,690.00	\$ 1,390.40	\$ 10,080.40
12	ESTANTE METALICO CON 5 ENTREPAÑOS	ADF ESTANTERIA	PIEZA	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	\$ 312.00	\$ 2,262.00
13	ESTANTE METALICO CON 5 ENTREPAÑOS	ADF ESTANTERIA	PIEZA	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00	\$ 328.00	\$ 2,378.00
14	LIBRERO DE PISO	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 7,435.00	\$ 7,435.00	\$ 1,189.60	\$ 8,624.60
15	LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE .80 X .40 X. 40	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 2,760.00	\$ 2,760.00	\$ 441.60	\$ 3,201.60
16	LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE .90 X .40 X. 40	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00	\$ 504.00	\$ 3,654.00
17	LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE 1.00 X .40 X. 40	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 3,185.00	\$ 3,185.00	\$ 509.60	\$ 3,694.60
18	LIBRERO PARA EMPOTRAR A PARED DE 1.20 X .40 X. 40	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 3,230.00	\$ 3,230.00	\$ 516.80	\$ 3,746.80
19	MAMPARA METALICA DE 1.10 MTS PARA MODULOS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 4,425.00	\$ 4,425.00	\$ 708.00	\$ 5,133.00
20	MESA PARA IMPRESORA	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 2,540.00	\$ 2,540.00	\$ 406.40	\$ 2,946.40
21	MESA BANCO	FAGUSA	PIEZA	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00	\$ 232.00	\$ 1,682.00
22	MESA DE CENTRO	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 2,980.00	\$ 2,980.00	\$ 476.80	\$ 3,456.80
23	MESA DE COMEDOR	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 3,450.00	\$ 3,450.00	\$ 552.00	\$ 4,002.00
24	MESA DE TRABAJO DE .90 X .60	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 2,560.00	\$ 2,560.00	\$ 409.60	\$ 2,969.60
25	MESA DE TRABAJO DE 1.20X .60	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 2,665.00	\$ 2,665.00	\$ 426.40	\$ 3,091.40
26	MESA DE TRABAJO DE 1.50 X .60	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 3,540.00	\$ 3,540.00	\$ 566.40	\$ 4,106.40
27	MESA DE TRABAJO DE 1.60 X .60	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 576.00	\$ 4,176.00
28	MESA ESQUINERA	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 2,690.00	\$ 2,690.00	\$ 430.40	\$ 3,120.40
29	MESA INFANTIL RECTANGULAR	FAGUSA	PIEZA	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00	\$ 296.00	\$ 2,146.00
30	MESA PARA SALA DE JUNTAS DE 10 PERSONAS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 25,500.00	\$ 25,500.00	\$ 4,080.00	\$ 29,580.00
31	MESA PARA SALA DE JUNTAS DE 8 PERSONAS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00	\$ 3,120.00	\$ 22,620.00
32	MESA PLEGABLE DE PLASTICO BLANCO 1.80 MTS	LIFETIME	PIEZA	\$ 1,995.00	\$ 1,995.00	\$ 319.20	\$ 2,314.20
33	MESA REDONDA PARA JUNTAS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 3,820.00	\$ 3,820.00	\$ 611.20	\$ 4,431.20
34	MODULO RECEPCION	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 21,950.00	\$ 21,950.00	\$ 3,512.00	\$ 25,462.00



GOBIERNO DE
MONTERREY

SAD-549-2019

35	MODULO DE RECEPCION EN ESCUADRA	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 14,700.00	\$ 14,700.00	\$ 2,352.00	\$ 17,052.00
36	SILLA ALTA TIPO CAJERO	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 2,550.00	\$ 2,550.00	\$ 408.00	\$ 2,958.00
37	SILLA CAJERA INDUSTRIAL	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 2,350.00	\$ 2,350.00	\$ 376.00	\$ 2,726.00
38	SILLA EJECUTIVA TIPO A	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 8,650.00	\$ 8,650.00	\$ 1,384.00	\$ 10,034.00
39	SILLA EJECUTIVA TIPO B	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 5,040.00	\$ 5,040.00	\$ 806.40	\$ 5,846.40
40	SILLA INFANTIL	FAGUSA	PIEZA	\$ 620.00	\$ 620.00	\$ 99.20	\$ 719.20
41	SILLA OPERATIVA	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 2,690.00	\$ 2,690.00	\$ 430.40	\$ 3,120.40
42	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 2,155.00	\$ 2,155.00	\$ 344.80	\$ 2,499.80
43	SILLA PARA COMEDOR	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 890.00	\$ 890.00	\$ 142.40	\$ 1,032.40
44	SILLA PLEGABLE DE PLASTICO BLANCO	LIFETIME	PIEZA	\$ 745.00	\$ 745.00	\$ 119.20	\$ 864.20
45	SILLA SEMI EJECUTIVA SIN BRAZOS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 1,975.00	\$ 1,975.00	\$ 316.00	\$ 2,291.00
46	SILLA SEMI EJECUTIVA	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 2,530.00	\$ 2,530.00	\$ 404.80	\$ 2,934.80
47	SILLA DE VISITA TIPO A	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 4,110.00	\$ 4,110.00	\$ 657.60	\$ 4,767.60
48	SILLA DE VISITA TIPO B	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 2,685.00	\$ 2,685.00	\$ 429.60	\$ 3,114.60
49	SILLA DE VISITA TIPO C	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 1,260.00	\$ 1,260.00	\$ 201.60	\$ 1,461.60
50	SILLON DE DOS PLAZAS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 7,425.00	\$ 7,425.00	\$ 1,188.00	\$ 8,613.00
51	SILLON DE TRES PLAZAS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 9,925.00	\$ 9,925.00	\$ 1,588.00	\$ 11,513.00
52	SILLON INDIVIDUAL	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 5,020.00	\$ 5,020.00	\$ 803.20	\$ 5,823.20
53	SILLON DE DOS PLAZAS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 7,425.00	\$ 7,425.00	\$ 1,188.00	\$ 8,613.00
54	SILLON DE TRES PLAZAS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 9,925.00	\$ 9,925.00	\$ 1,588.00	\$ 11,513.00
55	SILLON INDIVIDUAL	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 5,020.00	\$ 5,020.00	\$ 803.20	\$ 5,823.20
56	SILLON DE DOS PLAZAS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 12,470.00	\$ 12,470.00	\$ 1,995.20	\$ 14,465.20
57	SILLON DE TRES PLAZAS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 14,980.00	\$ 14,980.00	\$ 2,396.80	\$ 17,376.80
58	SILLON INDIVIDUAL	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 10,150.00	\$ 10,150.00	\$ 1,624.00	\$ 11,774.00
59	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS CON CAJA FUERTE ARENA	HIRSH	PIEZA	\$ 19,850.00	\$ 19,850.00	\$ 3,176.00	\$ 23,026.00
60	MESA REDONDA DE CENTRO	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 6,690.00	\$ 6,690.00	\$ 1,070.40	\$ 7,760.40
61	MESA REDONDA ESQUINERA	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 1,040.00	\$ 7,540.00
62	MESA DE JUNTAS PARA 4 PERSONAS	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 13,800.00	\$ 13,800.00	\$ 2,208.00	\$ 16,008.00
63	SILLA EJECUTIVA DE VISITA FIJA	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 7,080.00	\$ 7,080.00	\$ 1,132.80	\$ 8,212.80
64	LIBRERO DE PISO CON CREDENZA	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 79,500.00	\$ 79,500.00	\$ 12,720.00	\$ 92,220.00
65	CREDENZA DE CHAPA	OFFICE CLASS	PIEZA	\$ 26,795.00	\$ 26,795.00	\$ 4,287.20	\$ 31,082.20
66	SILLON INDIVIDUAL	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$	\$ 8,352.00
67	SILLON INDIVIDUAL	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 7,750.00	\$ 7,750.00	\$ 1,152.00	\$ 8,902.00
68	SILLON DE TRES PLAZAS	TECHNOCHAIRS	PIEZA	\$ 12,660.00	\$ 12,660.00	\$ 2,025.60	\$ 14,685.60

Dentro de la cantidad antes señalada en la presente cláusula, se contempla cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios a fin de poder realizar el objeto del presente contrato y se hace la mención de que el monto señalado como contraprestación no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

SEGUNDA.- (CONTRAPRESTACIÓN) El precio señalado como contraprestación por el suministro de mobiliario de oficina para el Municipio de Monterrey a cargo de "EL PROVEEDOR", se encontrara sujeto a la cantidad de bienes que soliciten durante el tiempo de vigencia del presente contrato, de acuerdo a los precios que se encuentran detallados en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- (CONDICIÓN DE PRECIO FIJO) Los precios unitarios que "EL PROVEEDOR" cobrará a "EL MUNICIPIO" por los bienes objeto del presente Contrato, se mantendrán fijos



GOBIERNO DE
MONTERREY

durante toda la vigencia del presente instrumento. Todos los demás gastos que se generen, así como cualquier provisión que se deba realizar para cumplir con la totalidad de las obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere **"EL PROVEEDOR"**, serán por cuenta del mismo.

CUARTA.- (MONTO MÍNIMO) Se establece como presupuesto mínimo para la adquisición de mobiliario de oficina para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$6,400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- (MONTO MÁXIMO) Se establece como presupuesto máximo para la adquisición de mobiliario de oficina para el Municipio de Monterrey la cantidad de \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- (VIGENCIA) Ambas partes acuerdan que el presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo es decir del 28-veintiocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve para concluir el día 31-treinta y uno de marzo de 2020-dos mil veinte.

SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE BIENES) **"EL PROVEEDOR"** se compromete a que los bienes objeto del presente Contrato son nuevos, de reciente fabricación, de la más alta calidad y cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas descritas en el presente instrumento jurídico, y en este acto garantiza los bienes que suministre durante la vigencia del presente instrumento jurídico, por un periodo de 3-tres años, contados a partir de la entrega de los mismos a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes contratados, respecto de cualquier reclamación por parte de **"EL MUNICIPIO"**, para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes.

OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, la siguiente Póliza de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el cumplimiento de Contrato, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los Contratos respectivos, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto máximo del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey;



- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/11/2019;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, previa validación de cumplimiento total del área usuaria;
- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la Fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

A elección de **"EL MUNICIPIO"** podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los Procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así mismo, para que no se extinga la fianza, la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por **"EL MUNICIPIO"** a **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partes convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato. Lo anterior en la inteligencia que para la cancelación y devolución de la misma deberá mediar autorización por escrito de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, previa solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"** en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

NOVENA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA) En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos establecidos u ofrecidos, o en caso de no entregarse los bienes a los cuales se comprometen, no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas, o cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO"**, hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos en la entrega de los bienes que se adquieren tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas establecidas en este Contrato.

DÉCIMA.- (PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las condiciones y características señaladas en el presente contrato dentro del término de 20-veinte.



GOBIERNO DE
MONTERREY

días naturales siguientes, después de recibir vía electrónica la orden de surtimiento por parte de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración en las cantidades y fechas que le indique.

“EL PROVEEDOR” deberá cumplir con las siguientes condiciones de entrega de los bienes:

- El personal encargado de la entrega deberá de portar gafete y uniforme de la empresa para tener una plena identificación;
- Vehículo debidamente identificado mediante rotulación de la empresa;

“EL MUNICIPIO” solo aceptará bienes nuevos y de reciente fabricación y estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el o los modelos solicitados.

“EL PROVEEDOR” será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes, respecto de cualquier reclamación por parte de **“EL MUNICIPIO”** para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o caducidad de los bienes.

Manifestando las partes que la aceptación de bienes objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación de las características y especificaciones de los bienes a entregar por parte de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, estando de acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA PRIMERA.- (PRÓRROGAS) **“EL PROVEEDOR”**, podrá solicitar prórroga solamente en los siguientes supuestos:

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable;

En los supuestos descritos en la presente cláusula no procederá aplicar a **“EL PROVEEDOR”**, penas convencionales por atraso.

DÉCIMA SEGUNDA.- (RESCISIÓN) **“EL MUNICIPIO”** rescindirá administrativamente el Contrato cuando **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento: la no entrega de los bienes en las fechas establecidas en el presente instrumento jurídico, o en el plazo adicional que **“EL MUNICIPIO”** haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso, hayan sido devueltos.

Adicional a lo anterior, se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:



GOBIERNO DE MONTERREY

- a) No iniciar los trabajos de entrega de mobiliario de oficina para el Municipio de Monterrey objeto del Contrato dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b) Interrumpir injustificadamente la entrega de los bienes;
- c) Negarse a reparar o reponer la totalidad o alguna parte de los bienes entregados, que se hayan detectado como defectuosos;
- d) No entregar los bienes de conformidad con lo estipulado en el Contrato;
- e) No hacer entrega sin justificación alguna de las garantías que al efecto se señalen en los Contratos derivados de los procedimientos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento;
- f) No dar cumplimiento a los programas pactados en el Contrato para la entrega de los bienes de que se trate sin causa justificada;
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración o de la Tesorería Municipal que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- h) Cuando **"EL PROVEEDOR"** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de **"EL MUNICIPIO"**;
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- k) Incumplir con el compromiso que, en su caso haya adquirido al momento de la suscripción del Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.

Lo anterior, en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a **"EL MUNICIPIO"**, en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, iniciará el Procedimiento de Rescisión, comunicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entrego el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se resolverá en el término de 15-quince días hábiles, contados a partir de que **"EL PROVEEDOR"** haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA TERCERA.- (DEVOLUCIONES) Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al fabricante y dentro del período de garantía, **"EL MUNICIPIO"** hará la devolución de los mismos, en estos casos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reponer a **"EL MUNICIPIO"** sin condición alguna, el 100%-cien por



GOBIERNO DE
MONTERREY

ciento del volumen devuelto originalmente por la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, según corresponda, en un plazo que no excederá de 10-diez días naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindiré el contrato y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos intereses se calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución de los bienes, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- (CAUSAS DE RECHAZO) Si durante la entrega de los bienes se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato, **"EL MUNICIPIO"** procederá a no aceptar el mismo, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a entregar nuevamente el 100%-cien por ciento de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 10-diez días naturales, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los bienes a entregar por parte de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, por lo anterior, no se exime a **"EL PROVEEDOR"** de la sanción que resulte aplicable por retraso en la entrega.

DÉCIMA QUINTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

DÉCIMA SEXTA.- (PENA CONVENCIONAL) En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en la entrega de mobiliario de la oficina para el Municipio de Monterrey objeto del presente instrumento por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, debidamente probadas por **"EL MUNICIPIO"** y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por **"EL PROVEEDOR"** en la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/11/2019 deberá pagar como pena convencional a **"EL MUNICIPIO"**, la cantidad equivalente al uno al millar por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes contratados, conforme a lo que sigue:

- a) Las penas se harán efectivas descontándose del pago que **"EL PROVEEDOR"** tenga pendiente en **"EL MUNICIPIO"**, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.



GOBIERNO DE
MONTERREY

DÉCIMA SÉPTIMA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL) Ambas partes acuerdan que "EL PROVEEDOR", es el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Salvo que exista impedimento o así convengan a los intereses de "EL MUNICIPIO", la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de "EL MUNICIPIO", en los términos de las disposiciones legales aplicables, obligándose "EL PROVEEDOR", a llevar a cabo todos los procesos legales y administrativos necesarios para cumplir con dicha obligación.

DÉCIMA OCTAVA.- (MODALIDAD DE PAGO) "EL PROVEEDOR", deberá de presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el pago correspondiente en:

- a) Factura original a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, en que deberá presentarse el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Copia del acuse de recibo de la garantía de cumplimiento del Contrato.
- c) Los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

La fecha de pago no excederá de 30-treinta días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración, según sea el caso, las cuales avalan la comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Tesorería Municipal.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente "EL PROVEEDOR" reúna los requisitos fiscales que establece la Legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, "EL MUNICIPIO" no gestionará el pago a "EL PROVEEDOR", hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

DÉCIMA NOVENA.- (SUBCONTRATACIÓN) "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo, no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante "EL MUNICIPIO" por todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato.



GOBIERNO DE
MONTERREY

VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA) Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en que "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuando menos con 15-quince días naturales de anticipación, sin que ello genere para ninguna de las partes contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior y de manera enunciativa mas no limitativa, "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento del Contrato, se ocasionaría un daño o perjuicio a "EL MUNICIPIO";
- b) Por mutuo acuerdo de las partes;
- c) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (NORMAS DE CALIDAD) "EL PROVEEDOR" se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUSPENSIÓN Y/O RENUNCIA DEL SERVICIO) Si "EL PROVEEDOR", a su solo juicio y en cualquier momento, suspende el suministro de los bienes mediante los cuales fue contratado será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) "EL PROVEEDOR" deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;
- b) "EL PROVEEDOR" deberá pagar a "EL MUNICIPIO", por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) "EL MUNICIPIO" ejecutará las Garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

Ambas partes manifiestan que todas las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a "EL PROVEEDOR" en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a "EL MUNICIPIO", los gastos señalados en los incisos b) y c) del párrafo anterior de la presente cláusula.



GOBIERNO DE
MONTERREY

VIGÉSIMA TERCERA.- (ANEXOS) Ambas partes acuerdan que tienen calidad de anexos del presente contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, lo que se establecen en las Bases, Acta de la Junta de Aclaraciones, Dictamen y Fallo contenido de la documentación legal, propuestas técnica y económica presentada por **"EL PROVEEDOR"**, dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/11/2019, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina para el Municipio de Monterrey, y por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

En caso de que algunas de las cláusulas pactadas en el presente instrumento jurídico contravengan lo dispuesto en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones, subsistirá lo pactado en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones.

VIGÉSIMA CUARTA.- (CONFIDENCIALIDAD) **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** son conscientes de que en el presente Contrato, tanto los empleados de **"EL PROVEEDOR"** como así mismo los servidores públicos de **"EL MUNICIPIO"** podrán tener acceso a información en posesión, la cual a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante **"LA INFORMACIÓN"**).

En tal sentido, **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de **"LA INFORMACIÓN"**, cualquier información que se reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

"EL MUNICIPIO" y **"EL PROVEEDOR"** podrán divulgar **"LA INFORMACIÓN"**, total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieren necesidad de conocerla exclusivamente a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de **"LA INFORMACIÓN"**. La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO" y **"EL PROVEEDOR"** se comprometen a que el manejo de **"LA INFORMACIÓN"** derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas.

VIGÉSIMA QUINTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Ambas partes acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO"** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley vigente en la materia.



GOBIERNO DE MONTERREY

VIGÉSIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDAD TOTAL) “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al abastecer los bienes a “EL MUNICIPIO”, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a liberar a “EL MUNICIPIO” de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (SUPERVISIÓN) “EL PROVEEDOR” acepta estar sujeto a la supervisión de la calidad de los bienes y a la inspección física de sus instalaciones que en todo tiempo se realice cada vez que “EL MUNICIPIO” lo estime necesario, a fin de verificar el debido cumplimiento de las normas oficiales que correspondan, licencias, autorizaciones y permisos a que deba sujetarse “EL PROVEEDOR”, dentro de su ámbito de acción comercial y profesional, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para la misma, la falta de cumplimiento del bien o de las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como la aplicación de las sanciones correspondientes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 120 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA.- (RELACIÓN LABORAL) Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de las partes asigne para llevar a cabo la entrega de los bienes estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de las partes, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.

En razón de lo anterior, “EL MUNICIPIO” no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, “EL PROVEEDOR” lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

VIGÉSIMA NOVENA.- (DEL PERSONAL) “EL PROVEEDOR” se compromete a que el personal a su cargo, designado para la entrega de los bienes, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de “EL MUNICIPIO”, además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a “EL MUNICIPIO”.

TRIGÉSIMA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO) Los contratantes están de acuerdo en que si durante la vigencia del Contrato “EL PROVEEDOR” por cualquier causa cambiara su domicilio o denominación social actual por alguna otra, el presente Contrato subsistirá en los términos establecidos, comprometiéndose “EL PROVEEDOR”, a notificar de inmediato tal circunstancia a “EL MUNICIPIO”.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- (MODIFICACIONES) Los actos y omisiones de las partes en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de ambas partes, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto ^{an.}



GOBIERNO DE
MONTERREY

cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al originalmente pagado.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- (TRANSPORTACIÓN) “EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, en condiciones óptimas durante el transporte, y manejo, bajo los siguientes lineamientos:

- a) **Transporte:** El bien debe transportarse por el medio más adecuado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad. Los gastos que se originen por el transporte y maniobra de carga, y aseguramiento de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta de “EL PROVEEDOR”. Las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de “EL PROVEEDOR”.

TRIGÉSIMA TERCERA.- (SUBTÍTULOS) Las partes acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.

TRIGÉSIMA QUINTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES) Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** de este Contrato, y sin renunciar “EL MUNICIPIO” al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión ambas partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el cumplimiento o incumplimiento del presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de treinta y nueve fojas, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 28-veintiocho de marzo de 2019-dos mil diecinueve, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



GOBIERNO DE
MONTERREY

POR "EL MUNICIPIO"

C. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA
DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. ALÁN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C. JUAN CARLOS PASTRANA GARCÍA
DIRECTOR DE EGRESOS DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C. MARCOS VARGAS ANTILLÓN
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR"

C. JORGE LUIS MORALES RENDÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.

ÚLTIMA HOJA DE 39-TREINTA Y NUEVE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V., EN FECHA 28-VEINTIOCHO DE MARZO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.